

**ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA**

F-JC-01 Versión: 04

Fecha: 16/01/2023

**DATOS GENERALES**

INFORME N°: 03	SUPERVISION	<input type="checkbox"/>	DE SEGUIMIENTO	<input type="checkbox"/>
	INTERVENTORIA	<input type="checkbox"/>	PARA PAGO	X
			PARA DESEMBOLSO	<input type="checkbox"/>
Periodo de seguimiento	Desde:	16/05/2026	Hasta:	30/06/2026
Periodo para pago o desembolso	Desde:	16/05/2026	Hasta:	30/06/2026
Fecha Elaboración de Informe	16/05/2026 HASTA 30/06/2026			


**DATOS DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR**

SUPERVISOR	NOMBRE:	JUAN CAMILO VALENCIA VASQUEZ
	CARGO:	Secretario servicios administrativos
	CORREO ELECTRÓNICO:	Juanc.valencia@sabaneta.gov.co
INTERVENTOR	NOMBRE	NO APLICA
	NUMERO CONTRATO:	NO APLICA
	CORREO ELECTRÓNICO:	NO APLICA

**INFORMACION GENERAL CONTRATO O CONVENIO SUPERVISADO**

NUMERO DE CONTRATO O CONVENIO	SAB-03-003-26
FECHA DE CONTRATO	16/03/2026
NUMERO CDP	1653
CONTRATISTA	COMED CONSULTA MÉDICA DOMICILIARIA S.A.S
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.999.170-6
PROYECTO	N/A
VALOR	\$109.000.000
PLAZO	SEIS MESES
FECHA DE INICIO DEL SECOP	16/03/2026
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	15/12/2026
ADICION	
PRORROGA	
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES MÉDICO-OCUPACIONALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SABANETA.

REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO:	1807		
	FECHA:	13	03	2026
SUSPENSION N°	Fecha Inicio de suspensión	Fecha de reanudación	Nueva fecha de terminación	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	SI	NO	NO APLICA	X

	<b>ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA</b>	F-JC-01 Versión: 04
		Fecha: 16/01/2023

## I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME								
Informe No.	Nº Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobant e Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	Nº Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
001	001	\$8.074.200	5916	23/04/2026	ABONO	2.3.2.01.01.005.02.03.01.02-731100	\$8.074.200	\$92.851.600
002	002	\$11.175.800	7778	21/05/2026	ABONO	2.3.2.01.01.005.02.03.01.02-731100	\$11.175.800	\$81.675.800
003	003	\$5.901.600			ABONO	2.3.2.01.01.005.02.03.01.02-731100		
<b>TOTALES</b>		<b>\$25.151.600</b>						

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato o convenio	\$109.000.000
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	\$0
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato o convenio a la fecha del informe	\$0
D	Valor total del contrato o convenio (Incluidas adiciones y reducciones)	\$109.000.000
E	Valor pagado o desembolsado con anterioridad a la fecha de esta acta	\$19.250.000
F	Valor autorizado de esta acta	\$5.901.600
G	Valor total ejecutado (incluida esta acta)	\$25.151.600

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato o convenio se autoriza el siguiente pago o desembolso, así:

Nº FACTURA O CUENTA DE COBRO	Nº RP PARA PAGO O DESEMBOLSO	RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
001	1807	2.3.2.01.01.005.02.03.01.02-731100	\$8.074.200
002	1807	2.3.2.01.01.005.02.03.01.02-731100	\$11.175.800
003	1807	2.3.2.01.01.005.02.03.01.02-731100	\$5.901.600
<b>VALOR TOTAL FACTURA</b>			<b>\$25.151.600</b>

## II. SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y JURIDICO

### 2.1. GRADO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES – SEGUIMIENTO TECNICO

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DE LAS PARTES	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO (cumplida / no cumplida / parcialmente cumplida / observación – Evidencias fotográficas en caso de que se considere necesario)
1. Entregar el informe de los exámenes de control periódico, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles después de terminar las consultas médicas, y deberá ser entregado en medio escrito y magnético en una base de datos, en Excel.	Cumplida, los exámenes se entregan en el tiempo estipulado y se recibe el registro en excel de los funcionarios atendidos.
2. Indicar en los informes de los exámenes médicos practicados el estado de salud actual de los servidores públicos y/o trabajadores oficiales, si tiene o no restricciones para el cargo, así como presentar las recomendaciones que el empleador debe adoptar según sea el caso.	Cumplida, los certificados de aptitud laboral están diligenciados en su totalidad con las indicaciones específicas según el caso.



## ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

F-JC-01 Versión: 04

Fecha: 16/01/2023

<p>3 Evaluar a los servidores públicos y/o trabajadores oficiales que deban desarrollar trabajo en alturas para determinar su aptitud y cumplimiento con el curso de alturas.</p>	<p>Cumplida , se realizan 1 evaluación para trabajo en altura.</p>
<p>4. Establecer el cronograma en el cual se establezcan las fechas de disponibilidad en las cuales se realizarán los exámenes ocupacionales en cada una de sus modalidades, el cual será enviado a la Secretaría de Servicios Administrativos -Subdirección de Seguridad y Salud en el Trabajo- con el fin de agendar a los funcionarios.</p>	<p>Cumplida , atiende los pacientes programados enviados por el municipio de Sabaneta</p>
<p>5. Establecer la información que debe quedar registrada en las diferentes evaluaciones médicas ocupacionales, la cual debe ser mínimamente la siguiente: fecha, departamento, ciudad en donde se realiza la evaluación médica, persona que realiza la evaluación médica, datos de identificación del empleador, actividad económica del empleador, nombre de la correspondiente administradora de pensiones, salud y riesgos laborales a las cuales está afiliada la persona, datos de identificación y sociodemográficos del trabajador, datos correspondientes al diligenciamiento de la anamnesis, haciendo énfasis en la ocurrencia de accidentes o enfermedades laborales y su atención, así como en antecedentes ocupacionales, indicando nombre de la empresa, actividad económica, sección, cargo u oficio, descripción de tareas o funciones y anexar todo documento, soporte o fundamento aportado por la persona evaluada, en especial, lo correspondiente al desarrollo de tareas y funciones.</p>	<p>Cumplida, realiza los registros de la información de cada paciente y se refleja en el certificado de aptitud final.</p>
<p>6. Complementar la información existente en la historia clínica cuando hubiere sido registrada con anterioridad, tiempo en años y meses de antigüedad en cada cargo u oficio desempeñado por el evaluado, listado de factores de riesgo a los que haya estado expuesto, relacionando niveles de exposición y valores límites permisibles a la fecha de la medición, si los hay, en cada oficio realizado, según lo referido por el trabajador y la información que se suministre como parte de los antecedentes laborales.</p>	<p>Cumplida, realiza los registros de la información de cada paciente y se refleja en el certificado de aptitud final.</p>
<p>7. Con relación a los exámenes médicos periódicos realizados a los funcionarios de la administración pública y agentes de tránsito con funciones de policía judicial, dejar constancia de su estado de salud, enfermedades, incapacidades, discapacidades, incluir el tiempo en años y meses de exposición de cada agente, y factor de riesgo y las medidas de control implementadas, datos resultantes de la evaluación física e impresión diagnóstica o diagnóstico confirmado, que puede contener la presunción de origen laboral, cuando la hubiere, caso en el cual se deberá fundamentar brevemente.</p>	<p>Cumplida, realiza los registros de la información de cada paciente y se refleja en el certificado de aptitud final, con las recomendaciones pertinentes según el caso.</p>
<p>8. Contar con la infraestructura propia o contratada y con los recursos físicos y logísticos necesarios para la</p>	<p>Cumplida, cuentan con evidencia de visita habilitación por parte de la gobernación de Antioquia del 2024</p>



## ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

F-JC-01 Versión: 04

Fecha: 16/01/2023

<p>práctica de los exámenes ocupacionales a contratar, lugar donde se realizarán las respectivas evaluaciones a los servidores públicos de la administración municipal. Una vez practicada la evaluación médica la copia de la misma y el concepto respectivo debe ser entregada al servidor, el original del concepto deberá ser remitido inmediatamente a la Secretaría de Servicios Administrativos -Subdirección de Seguridad y Salud en el Trabajo-. Para los cargos de Agente de Tránsito, Conductores y Trabajadores Oficiales, en los que se solicitan exámenes paraclínicos, los resultados deberán ser entregados a los tres días hábiles siguientes de haber sido practicados, con el concepto respectivo.</p>	
<p>9. Garantizar que las evaluaciones médicas ocupacionales sean realizadas por médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente en salud ocupacional, siguiendo los criterios definidos en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	<p>Cumplida, cuenta con medica especialista en seguridad y salud en el trabajo y la licencia de SST.</p>
<p>10. Garantizar que las evaluaciones de visiometría tamizaje, audiometría tamizaje, espirometría (por terapeuta respiratoria) y Test psicosenso metrico (por psicólogo), sean realizadas por el personal profesional idóneo para ello.</p>	<p>Cumplida, cuenta con el personal idóneo para realizar las pruebas complementarias</p>
<p>11. Entregar una vez dentro de cada semestre, atendiendo a los plazos de la ley el informe diagnóstico de condiciones de salud con perfil sociodemográfico y la base de datos en Excel, entregar en medio magnético y escrito. El informe de los exámenes de control periódico, se deben entregar en un plazo no mayor a diez(10) días hábiles después de terminar las consultas médicas, y deberá ser entregado en medio escrito y magnético en una base de datos, en Excel.</p>	<p>Se debe realizar la entrega a partir del mes de agosto, que se cuente con toda la información del primer semestre</p>
<p>12. Realizar la evaluación médica preocupacional o de pre- ingreso de todas las personas nombradas en espera de vincularse con la Administración Municipal, con el fin de verificar el estado de salud física, mental y social, en función de las condiciones de trabajo a las que están expuestos acorde con los requerimientos de la tarea y perfil según el cargo y/o empleo.</p>	<p>Cumplida, se remiten los paciente a demanda del proceso, total 1</p>
<p>13. Realizar la evaluación médica ocupacional periódica, según programación de la Administración o por cambio de función o empleo en aras de evaluar la exposición a factores de riesgo e identificar en forma preventiva las posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo.</p>	<p>Cumplida, atiende los pacientes programados por examen periódico en este periodo. total 25</p>
<p>14. Realizar las evaluaciones post-incapacidad con la finalidad de evaluar las condiciones de salud en las que el trabajador se reintegra a las tareas o funciones asignadas por la entidad.</p>	<p>Cumplida, por post incapacidad se programa una persona.</p>
<p>15. Realizar las evaluaciones de retorno laboral de los servidores públicos de la Administración Municipal, con</p>	<p>Cumplida, atiende los pacientes programados de post-incapacidad, total atendidos 3.</p>



## ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

F-JC-01 Versión: 04

Fecha: 16/01/2023

el fin de determinar las condiciones en las que retorna a sus funciones dentro de la Entidad.	
16. Realizar la evaluación médica ocupacional de egreso registrando una presunta enfermedad laboral o secuelas de eventos laborales, no diagnosticados, ocurridos durante el tiempo en que la persona trabajó.	Cumplida, atiende los pacientes programados para evaluación de retiro total atendidos 10.
17. Realizar evaluación médica ocupacional de seguimiento o de control, a los casos especiales de salud, que requieren seguimiento del médico laboral, se presenten en la Entidad.	Cumplida, atiende los pacientes programados para evaluación de seguimiento total atendidos 3

### 2.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X			
	No				
PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA		SI	NO
Planilla número			Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización					
Salud			Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión			Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (vigente)		
ARL tipo de riesgo			Período de Cotización		

#### 2.2.1. Otros seguimientos administrativos:

NINGUNA

### 2.3. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

#### 2.4. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

NINGUNA



## ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

F-JC-01 Versión: 04

Fecha: 16/01/2023

### 2.5. RECIBO A SATISFACCION – APROBACION DE PAGO O DESEMBOLSO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión o Interventor del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista o Asociado, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en la ley.

El objeto del contrato o convenio fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Sabaneta, en el Periodo de seguimiento para pago o desembolso.

### 2.6. DOCUMENTOS ANEXOS

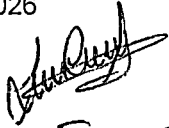
- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de actividades del contratista/asociado con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura o cuenta de cobro
- Evidencias en caso de que se cuenten con ellas o que por el objeto del contrato y alcance las actividades se requieran aportar

### III. ASISTENTES A LA REUNION DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN

Fecha:	JUNIO DE 2026		
Hora de inicio:	8:00 AM	Hora Finalización	8:30 AM.
Lugar donde se realiza la reunión	Subdireccion de Seguridad y Salud en el Trabajo- Secretaría de Servicios Administrativos		
Interventor(es) y/o Supervisor(es):	JUAN CAMILO VALENCIA VASQUEZ		
Por parte del contratista (o asociado):	ANDRES ALEXANDER NUÑEZ ALVAREZ.		

FECHA DE ELABORACIÓN: JUNIO DE 2026

  
JUAN CAMILO VALENCIA VASQUEZ  
SUPERVISOR

  
SANDRA O.

  
ANDRES ALEXANDER NUÑEZ ALVAREZ.  
CONTRATISTA